



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 012/2024-CI

SALTA, 28 de febrero de 2024

### VISTO:

La necesidad de llevar a cabo el mantenimiento de la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. R-N° 358-2023 se designa a Amador Medina, Matías Fernando DNI N° 42.019.003, como Becario de Formación para el Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de este Consejo, a fin de llevar el mantenimiento de la Página Web referida.

Que, atento a las necesidades y requerimientos de las actividades llevadas a cabo por este Consejo, resulta necesario, no el mantenimiento, sino la actualización de la Página Web, a cargo del Lic. Amador Medina.

Que, habiéndose finalizado con la actualización requerida, las tareas realizadas se detallan a continuación:

- Planificación del sitio web;
- Elegir la plataforma para crear el sitio web;
- Construir la estructura del sitio web;
- Diseñar y crear el contenido de la página web, a partir de los requerimientos de las distintas Áreas y Departamentos de este Consejo;
- Agregar las herramientas necesarias para facilitar la interacción de los usuarios de la página web;
- Probar y cargar la página web al servidor.

Que las tareas descriptas ut supra, fueron supervisadas por el Administrador de Red – Torres, Jorge Omar, a cargo del Área de Informática de este Consejo.

Que, atento a lo expuesto, y que las tareas realizadas exceden las asignadas para un Becario de Formación, corresponde emitir resolución de agradecimiento al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 012/2024-CI

Lic. Amador Medina, por el trabajo realizado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

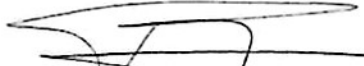
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Agradecer al Lic. Amador Medina, Matías Fernando – DNI N° 42.019.003, por el trabajo realizado en cuanto al desarrollo de la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
D<sup>ña</sup>. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA